



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**COMISIÓN PRESIDENCIAL
DE APOYO AL DESARROLLO
BARRIAL**

ACTA No. 0018-2026, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIEZ (10) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se dieron cita en el edificio sede de la **Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB)**, sito en la calle Caonabo No. 60-A, Esquina Máximo Cabral, Gazcue, D.N., en la oficina Administrativa Financiera de esta institución, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio, los Señores: **Rolfi Domingo Rojas Guzmán**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0142048-7, Máxima Autoridad Ejecutiva, Presidente, debidamente representado por la señora **Mariluz del Rosario Romero**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0088525-0; **Johanna Elizabeth Martínez Casado**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1809197-4, Consultora Jurídica, Asesora Legal; **Ingrid Karina García Familia**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1504146-9, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Grechy Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Aarón Pichardo Polanco**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número No. 001-1948081-2, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, en sus calidades de miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Comisión Presidencial De Apoyo Al Desarrollo Barrial (CPADB)**, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BONOS QUE SERÁN ENTREGADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Bonos de compra denominación de 500	UD	40,000
2	Bonos de compra denominación de 1000	UD	40,000

VISTA: La ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas de fecha, 28 de julio del 2025;

VISTO: El Reglamento de Aplicación a la Ley Contrataciones Públicas No.52-26, el cual subroga el reglamento No. 416-23

VISTA: La Resolución No.1/2026, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de enero del 2026, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2026.

VISTA: La Resolución No.NPN-02-2023, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 24 del mes de enero del 2023, que aprueba los Manuales Generales de procedimientos de selección ordinarios y de excepción de contratación pública, el pliego de condiciones estándar para procedimientos de excepción por selección competitiva y ficha para solicitud de propuesta para los procedimientos de excepción mediante contratación directa.

VISTO: El requerimiento, para la adquisición de Bonos.

VISTA: La solicitud de compra o contratación, para la adquisición de Bonos, por un monto estimado de Sesenta Millones de Pesos con 00/100 (RD\$60,000,000.00).

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la documentación presentada ante los Miembros del Comité y comprobada la disponibilidad de fondos procede la presente autorización, tanto del Comité de compras y Contrataciones, a los fines.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial;

RESUELVE

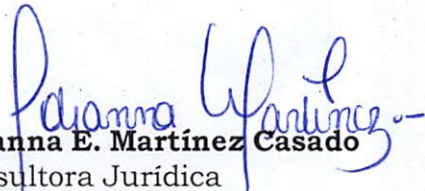
PRIMERO: Aprobar como procedimiento de selección de Licitación Pública Nacional, a los fines de Adquirir Bonos; y

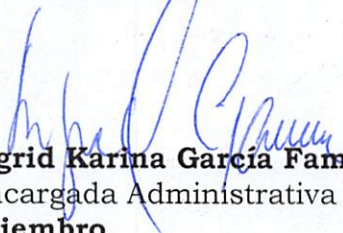
SEGUNDO: Aprobar el pliego con las condiciones del Proceso para la adquisición de Bonos con la referencia CPADB-CCC-LPN-2026-0003, para Familias de escasos recursos.

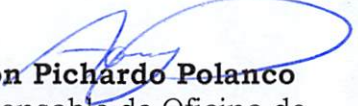
TERCERO: Designar a los señores: **Gustavo Perez De La Rosa**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0887370-4, Encargado de Almacén y Suministro, **Julia Olivo**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0000624-6, Abogada Departamento Jurídico, y **Julio Taveras**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0140633-8, Encargado de la división de Servicios Generales, como peritos que evaluarán las ofertas presentadas en el proceso Ref. CPADB-CCC-LPN-2026-0003.

Hecha y firmada en un (1) original y aun solo efecto, la cual será utilizada como soporte de operación contable que surja de la decisión adoptada, procediendo a la elaboración de la presente acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).


Mariluz del Rosario Romero
Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva
Rolfi Domingo Rojas Guzmán
Presidente


Johanna E. Martínez Casado
Consultora Jurídica
Asesora Legal


Ingrid Karina García Familia
Encargada Administrativa Financiera
Miembro


Aaron Pichardo Polanco
Responsable de Oficina de
Libre Acceso a la Información
Miembro


Grechy Polanco Ramos
Encargada de Planificación y Desarrollo
Miembro





6